

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Asoc. Virg. Caridad	Puebla de Guzmán	Programa	005.123,78 €
Asoc. Tercera Edad	Punta Umbria	Programa	009.000,00 €
Asoc. El Hornacho	Sta. Barbara de Casas	Programa	004.900,00 €
Asoc. El Trigal	Trigueros	Programa	011.000,00 €
Asoc. La Blanca	Villablanca	Programa	004.000,00 €
Asoc. San Vicente	Zalamea la Real	Programa	007.860,00 €
Asoc. San Vicente	Zalamea la Real	Mantenimiento	010.000,00 €

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.48800.31C.3

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Asoc. La Canariega	Almonte	Mantenimiento	011.628,00 €
Asoc. Amar	Aroche	Mantenimiento	003.200,00 €
Asoc. Amar	Aroche	Programa	003.150,00 €
Asoc. Aproasca	Ayamonte	Mantenimiento	010.000,00 €
Asoc. Aspandaya	Ayamonte	Mantenimiento	012.500,00 €
Asoc. Aspandaya	Ayamonte	Programa	006.948,79 €
Asoc. Aspandicar	Cartaya	Programa	005.500,00 €
Asoc. Aspandicar	Cartaya	Mantenimiento	012.500,00 €
Asoc. Fuenteviejas	Cortegana	Programa	008.000,00 €
Asoc. Propio Impulso	Gibraleón	Mantenimiento	004.000,00 €
Asoc. Aspacehu	Huelva	Mantenimiento	019.000,00 €
Asoc. Aspacehu	Huelva	Mantenimiento	013.500,00 €
Asoc. Aones	Huelva	Mantenimiento	006.500,00 €
Asoc. Asprodes	Huelva	Mantenimiento	014.500,00 €
Feder. Pro. Minusv. Fisic.	Huelva	Mantenimiento	049.287,80 €
Feder. Prov. Minusv. Fis.	Huelva	Programa	085.000,00 €
Fraternidad Cristiana	Huelva	Mantenimiento	017.000,00 €
Asoc. Lúpicos	Huelva	Mantenimiento	009.806,24 €
Asoc. Ansares	Huelva	Mantenimiento	007.700,00 €
Asoc. Alcer Onuba	Huelva	Mantenimiento	005.000,00 €
Asoc. Cultural de Sordos	Huelva	Mantenimiento	035.500,00 €
Asoc. Escler. Múltiple	Huelva	Mantenimiento	007.500,00 €
Asoc. Laringectomizados	Huelva	Mantenimiento	004.700,00 €
Asoc. Sta. Agueda	Huelva	Mantenimiento	003.065,17 €
Feder. Onubense Discp.	Huelva	Mantenimiento	006.000,00 €
Asoc. Onub. de Ataxia	Huelva	Mantenimiento	005.000,00 €
Asoc. Aspacehu	Huelva	Programa	009.500,00 €
Asoc. Cultural Sordos	Huelva	Programa	022.400,00 €
Asoc. Ansares	Huelva	Programa	006.300,00 €
Asoc. Aones	Huelva	Programa	007.900,00 €
Fundación TAU	Huelva	Programa	012.240,00 €
Asamblea Cruz Roja	Huelva	Programa	012.260,64 €
Asoc. Esquiz. Afaenes	Huelva	Programa	009.992,08 €
Asoc. Esquiz. Afaenes	Huelva	Programa	012.132,00 €
Asoc. Paz y Bien	Huelva	Programa	003.000,00 €
Asoc. Asidem	Isla Cristina	Programa	009.500,00 €
Asoc. Asidem	Isla Cristina	Programa	003.200,00 €
Asoc. Aspandle	Lepe	Programa	006.300,00 €
Asoc. Abriendo Puertas	Moguer	Programa	003.060,00 €
Asoc. Aire Libre (TDHA)	Niebla	Mantenimiento	004.000,00 €

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Asoc. Asprocón	Palma del Condado, La	Programa	003.091,00 €
Asoc. Manuel Betanzos	Rociana del Condado	Programa	013.500,00 €
Asoc. Minusv. Fis. Andev.S	San Bartolome de la Torre	Mantenimiento	004.100,00 €
Asoc. Apamys	Valverde del Camino	Mantenimiento	007.300,00 €
Asoc. Ariselvi	Villablanca	Mantenimiento	011.465,28 €

AYUDAS INDIVIDUALES-SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicación presupuestaria: 1.19.00.01.21.48807.31C.0

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
Perez Hernandez, Modesta	Aljaraque	Asistencia en Centro	004.200,00 €
Romero Martin, Ignacio J.	Ayamonte	Asistencia en Centro	004.200,00 €
Haldon Garcia, Antonio	Huelva	Asistencia en Centro	004.200,00 €
Mendoza Albert, Alejandrina	Isla Cristina	Asistencia en Centro	004.200,00 €

Huelva, 31 de enero de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas al amparo de la orden de 29 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza, a desarrollar en el año 2006.

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.

Proyecto: Intervención social con la Comunidad Gitana.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 18.000,00 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 6.000,00 €.
- Corporación Local: 6.000,00 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cartaya.

Proyecto: Programa de desarrollo gitano.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.800,00 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 3.600,00 €.
- Corporación Local: 3.600,00 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cortegana.

Proyecto: Desarrollo de la Comunidad Gitana «Caló-Caló».

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.400,00 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 4.800,00 €.
- Corporación Local: 4.800,00 €.

Entidad: Ayuntamiento de Paymogo.

Proyecto: Paymogo Kaló VI.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 18.000,00 €.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: 6.000,00 €.
- Corporación Local: 6.000,00 €.

Huelva, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2006, en el ámbito de la Consejería, dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 8 de febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	3.606,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA DE CASA	7.212,00
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	1.622,00
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	1.622,00
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	1.622,00
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	1.622,00
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	7.212,00
CELTA PRIX, S.L.	8.414,00
HUELVA SIGLO XXI	7.212,00
HUELVA SIGLO XXI	7.212,00

Huelva, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.